

54801

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SAN MEDEL

(Salamanca)

C/San Pedro nº 25 ☎ 923-15-07-38, Nº Reg.Ent.Local 01372590, C.I.F. P3726100E, C.P. 37.791

e-mail: aytopueblasanmedel@gmail.com

DON RICARDO BONAFONTE ANDRES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SAN MEDEL (Salamanca).-

CERTIFICO.- Que el Pleno de este Ayuntamiento, celebró sesión **ORDINARIA EL DIA 10 DE JULIO DE 2017**, con el "quórum" de asistencia fijado en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en la que se adoptaron entre otros el acuerdo que copiado literalmente del Borrador del Acta de la sesión, dice como sigue:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA C/ SALAS POMBO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE.

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia se dio cuenta del requerimiento efectuado por el Senador Carles Mulet García del Coalició Compromís (COMPROMIS) a través de la Cámara del Senado, para que se aportaran los expedientes y actas de las sesiones donde se hubiera acordado el cambio de denominación de la vía pública C/ Salas Pombo, por otra que no atente contra la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (Ley de la Memoria Histórica).

Por la Sr^a Alcaldesa, se Propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Cambiar el nombre de la calle **SALAS POMBO** por el de calle **EL PILAR** (sin que ello suponga un cambio en la numeración actual) por los siguientes motivos:

- *Aplicación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica*
- *Recuperar el antiguo nombre de la calle*

SEGUNDO. Notificar a las Administraciones Públicas, a los interesados y a las siguientes Entidades: I.N.E., Catastro, Correos y Registro de la Propiedad.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, es aprobada por **UNANIMIDAD** por todos los asistentes en sus propios términos, elevándose a la categoría de acuerdo

Concuerda a pie de letra con el original al que me remito.
Certifico.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Puebla de San Medel a 13 de julio de 2017

Vº Bº
La Alcaldesa

Fdº: Saturnina García García,
(firmado electrónicamente)

El Secretario,

Fdº: Ricardo Bonafonte Andrés,
(firmado electrónicamente)

Ricardo Bonafonte Andrés (1 de 2)
El Secretario
Fecha Firma: 13/07/2017
HASH: 1a244366807184De37dc69fb26e0b52

Saturnina García García (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/07/2017
HASH: 684bd7563fb6b005e9a91311735c40



Cod. Validador: 92M3D7TVQCFD5W7MMMEZG4K3E | Verificación: <http://www.aytopueblasanmedel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1